

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Talleres Nacionales

AÑO LV

Managua, D. N., Lunes 21 de Mayo de 1951

Nº 102

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

RELACIONES EXTERIORES

Organización Pág. 937

EDUCACION PUBLICA

Extiéndese un Título. 937

Permiso 937

DISTRITO NACIONAL

Apruébase un acuerdo 937

SECCION JUDICIAL

Remates 938

Títulos Supletorios 942

Marca de Fábrica 943

Patentes de Invención 944

Ventas de Patente 944

Clación 944

Convocatoria 944

Declaratorias de Herederos 944

PODER EJECUTIVO

Relaciones Exteriores

Nº 24

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:— Organizar la Misión Sanitaria del Gobierno de Nicaragua, para auxiliar a los damnificados del sisma que tuvo lugar en la región oriental de la hermana República de El Salvador, en la siguiente forma: Jefe de la Misión, Doctor Alejandro Robleto, Oficial Mayor del Ministerio de Salubridad Pública; Miembros: Doctor Gonzalo Sáenz Piñeda, Jefe de la VI Sección de Salubridad y Doctor Carlos E. Baltodano, Jefe de Clínica. Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—A. SOMOZA.—El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, Oscar Sevilla Sacasa.

Educación Pública

No. 419

El Presidente de la República,

Considerando:

Que el señor Carlos José Selva, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, se ha presentado ante el Diploma de Doctor en Derecho extendido por la Universidad Nacional de Nicaragua, a los veintiocho días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y

Acuerda:

Extiéndase al mencionado señor Carlos José Selva, el Título de Doctor en Derecho, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que las leyes le otorgan.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., 3 de Mayo de 1951.—SOMOZA.—El Ministro de Educación Pública, Emilio Lacayo L.

Nº 390

Vista la solicitud del señor Hernán Palacios T., para que se le permita examen con el objeto de poder ejercer la curandería en el Llano de la Cruz, del Departamento de Jinotega, donde no se encuentra ningún médico en ejercicio de la profesión; y de conformidad con el Dictamen emitido por el Consejo Técnico,

Resuelve:

Unico.—Concédesse al señor Hernán Palacios T., permiso para presentarse a examen en la Facultad de Medicina de Oriente y Mediodía, para ejercer la curandería, en el Llano de la Cruz, del Departamento de Jinotega, basado en la Ley de 2 de Septiembre de 1897.

Comuníquese.—Publíquese.—Archívese.—Cópiese.—Managua, D. N., 19 de Abril de 1951.—El Ministro de Educación Pública, Emilio Lacayo L.—Ante mí, Rodrigo Sánchez, Of. Mayor de E. P.

Distrito Nacional

No. 159

El Presidente de la República,

Acuerda:

Unico:—De conformidad con el Arto. 60 del Reglamento Interior del Ministerio del Distrito Nacional, después de estudiar cuidadosamente las distintas ofertas presentadas hasta las 12 meridianas del 13 del corriente, para la hechura de 7,000 placas para la numeración de las casas de Managua, aceptase como la más favorable en cuanto al precio y calidad de material y obra de mano, la presentada por el señor Pedro Pablo Castillo, quien ofrece un trabajo lucido, digno de la capital de la República, a un precio de C\$ 3.80 por placa.

Comuníquese.—Casa Presidencial.—Managua, D. N., dieciséis de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—El Presidente de la República.—A. SOMOZA.—El Ministro del Distrito Nacional,—Andrés Murillo.

SECCION JUDICIAL

REMATES

No 7111

Tres tarde veinticinco Mayo corriente local este Juzgado subastaráse predio urbano ubicado ciudad Managua, barrio Cementerio nuevo, midiendo diez varas frente por cincuenta fondo, lindando: oriente, Mercedes Anduray; poniente, Alfredo Cárcamo; norte, Marcelo Ulvert; y sur, mediando calle, Dionisio Martínez, inscrito No 18.207, tomo 61 folio 198.

Ejecución: Rafael Apolonio Silva.

Base subasta: \$ 3,000.00.

Dado Juzgado Local Civil.—San Rafael del Sur, quince Mayo 1951.—Francisco Gómez, Juez Local.

2058 3 3

No 7196

Once mañana, treintuno Mayo corriente, subastaráse este despacho: subastarse veintinueve caballería de tierra, de la finca Carmen de Oyante, sita Departamento Chontales, estos linderos: oriente, hacienda San Francisco; poniente, Río Oyate; norte, Sitio San Bernardo de Oyate; sur, hacienda San Bartolo.

Ejecución: Carmen Cardenal contra Julio Vicente Cuadra y Angela Bendaña de Cuadra.

Avalúo: 3,000.00 córdobas.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, diecisiete Mayo mil novecientos cincuentiuno.—Diez mañana.—Guillermo Barillas, Srio.

2057 3 3

No 7202

Once mañana uno Junio próximo subastaráse predio rústico, situado esta jurisdicción, terrenos El Progreso, lindante: oriente, hacienda El Ojoche, de Federico Derbyshire; occidente, tierras de San Jacinto; y Rota; norte, Cofradía del Señor de los Milagros de Telica; sur, Mal País o Lava y Sitio Las Pilas.

Ejecuta: Gabriel Salamanca contra Arnulfo, Concepción Blanca y Francisco, todos apellido Urbina.

Base: Ocho mil córdobas.

Dado Juzgado Civil Distrito.—León, catorce Mayo de mil novecientos cincuentiuno.—Julio C. Morales V., Srio.

2059 3 3

No 7199

Once la mañana del veinticuatro mes corriente, subastaráse a martillo muebles siguientes: «cuatro estantes; tres mostradores; una urna café; cuarenta botellas llenas Pepsi-Cola; trece botellas llenas aguardiente Cañita; cuatro botellas Ron Campeón, llenas; dos botellas llenas Ron Victoria; diez botellas llenas vino Cóndor; veinticuatro potes Avena Quaker-Oat; veinte rollos papel higiénico; dos tinajas zinc; seis vasos encurtido Mixed Pickles; un portaviandas azul blanco tres depósitos; una porra enlozada azul; una docena medias botellas cerveza «Victoria» llenas; una urnita pequeña con vidrios; veinticuatro vasos vidrio con tapas; cinco latas Kesosineras vacías».

Ejecución: Luis Mayorga Montoya, contra Elsa Cajina Lorío por suma de córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, Mayo diecisiete mil novecientos cincuentiuno.—Homero Sierra, Srio.

2071 3 3

No 7212

Once mañana del veintidos corriente, remataráse este Juzgado al martillo siguientes bienes muebles: Radio Philco once tubos, dos botones, media vara de alto por media de largo, y una cuarta de ancho, color café buen estado; juego muebles sala, cinco mecedoras, cuatro sillones, sofá y mesa centro, maqueada amarillo, parte inferior, todo de mimbre en buen estado, tamaño ordinario; cenicera de

metal, media vara altura; juego de comedor con puesto seis sillas y mesa de tres varas de largo, una vara de alto, por una de ancho, todos café obscuro mate buen estado, tamaño ordinario el de las sillas; reloj de pared, casi una vara de alto, por una cuarta de largo, por una cuarta de ancho, en buen estado, color café obscuro; romana con cuatro ruedas, un metro de altura con sus pesas; refrigerador marca General Electric, de cuatro compartimientos, de dos varas de alto, una vara de largo, por media de ancho, color blanco buen estado.

Oyense posturas.

Ejecución Agapito Vallecillo a Leonardo Pérez Mora.

Dado Juzgado 19 Civil del Distrito. Managua, dieciseis de Mayo de mil novecientos cincuenta uno.—Homero Sierra, Srio.

2072 3 3

No 7215

Once mañana veintiocho corriente Mayo, remataráse este Juzgado predio urbano esta ciudad, barrio San Felipe, lindante: oriente, Humberto Machado; Carlota Hernández; poniente, Petronila Moya; norte, herederos Agustín Anduray; sur, Josefina Chavarria.

Ejecución de primera, segunda y tercer grado respectivamente José Roíz, Gustavo Abaunza hijo y Bernarda de Paguaga.

Base posturas: Catoree Mil Córdobas.

Oyense posturas legales.

Juzgado Civil Distrito, León, diecisiete Mayo mil novecientos cincuenta y uno.—Julio C. Morales V., Srio.

2073 3 2

No 7231

Once mañana treintuno corriente, subastaráse local este despacho finca rústica situada Comarca Pochocuape esta jurisdicción, de diez manzanas extensión, dentro siguientes linderos: oriente, terrenos sucesión Juana Torres Mendoza y otros; occidente, predio de Gregorio Martínez; norte, los de Fulgencio Baez y otro; y sur, terreno de Juana Torres.

Véndese ejecución: Ofilio Lacayo Vaca contra Carlos Brenes Torres.

Base: dos mil cuatrocientos ochenta córdobas.

Dado Juzgado Primero Civil Distrito. Managua, dieciocho de Mayo de mil novecientos cincuentiuno.—R. E. Fiallos.—Homero Sierra, Srio.

2089 3 2

No 7131

El día Domingo 27 de Mayo de 1951, a las 8 a. m. en la Sala de Remates de esta Oficina Principal de conformidad con los Artículos 12 y 13 de nuestra Ley Orgánica, se rematarán en el mejor postor las prendas de plazo vencido detalladas a continuación, cuyos dueños no las hubieren retirado o rescatado en tiempo.

Las personas que quieran hacer posturas en esta subasta, pueden presentarse que serán oídos conforme a derecho.

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base de Remate
60665	1 Cadena ord. en m/e, con medalla maltratada y una cadena dije de cerdito, de oro, 5 1/2 grms	\$ 25.00
61198	1 Anillo de oro, 2 grms	6.00
61248	4 Planchas para ropa	10.00
61249	1 Cadena de oro dije de Cristo. 3 1/2 grms	12.00
61264	1 Anillo y un par de chongos de oro, 5 grms	25.00
61318	1 Barra de acero	12.00
61613	1 Pulsera tejido No. 8 en m/e, dije de frijol, una cadena con una medalla y una medallita, de oro, 7 grms	25.00
61628	1 Cadena con medallita, un anillito y un par chongos, de oro, 5 grms	12.00

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
61814	1 Par de chapas de oro, 3 grms	12.80		grs oro	64.00
62041	1 Anillo con piedra cascada, de oro, 3 1/2 grms	12.80	67874	1 Martillo de oreja	6.40
62042	1 Anillo de oro, 3 grms	15.36	67921	1 Cadena en m/e, dije con imit. de perlas, un anillo filigrana y un chongo con piedras, de oro, 4 gr	12.80
62360	1 Llave para tubos	6.40			
62414	1 Anillo de oro, liso, 3 1/2 grms	15.36	68161	4 Cuchillos, cuatro tenedores, seis cucharas, seis cucharitas inoxidables	25.60
62612	1 Chapa en forma de flor con nueve brillantitos, de oro, 1 1/4 gr	224.00			12.80
62769	1 Martillo sin mango para mecánica	5.12	68243	1 Sargento para carpintería	25.60
62848	1 Cadena con medalla, un anillo y un anillo con piedra, de oro, 6 grms	32.00	68557	1 Cadena en m/e, con medalla, sin argolla, una cadena dije de cerdito, 5 1/2 grs	12.80
62945	1 Cadena en m/e, con medalla, de oro, 1 1/4 grm	8.96	68710	1 Cadena dije de leoncito, de oro, 14 1/2 grs	32.00
63023	1 Cadena con dije cayo de perla, de oro, 8 1/2 grms	38.40	68886	1 Cadena de oro, 2 1/2 grms	38.40
63400	1 Cadena dije de Cristo 7 1/2 grs	44.40	68887	1 Anillo con piedra de oro, 2 1/2 grms	15.36
63621	1 Pichel, seis vasos grandes, seis vasos medianos, seis, vasitos de vidrio	12.80	69009	1 Anillo con piedra cascada de oro, 8 grms	12.80
63703	1 Cadena de oro broche incompl. 2 1/2 grs	12.80	69182	1 Cadena con dije de oro, 5 grms	51.20
63747	1 Cadena reventada, un anillito liso, un par chapas con piedra, de oro	25.60	69187	1 Revólver calibre 32, pavón azul usado	32.00
63982	1 Cadena ord. broche incompleto, con medalla, de oro, 5 grs	32.00	69265	1 Cadena en m/e, con dije, 2 grs	12.80
64494	1 Anillo de oro, 2 grs	10.24	69320	1 Anillo y tres anillos con piedra, de oro, 9 1/2 grms	38.40
64890	1 Barra ochavada	12.80	69407	1 Cadena y medallita de oro, 2 1/2 grms	12.80
65086	1 Cadena con medallita y un anillo, de oro, 4 grs	25.60	69527	1 Cadena reventada, dos chapas con piedra, un anillo con piedra y un anillo liso de oro, 6 grms	25.60
65206	1 Anillo con acerina, 1 par chapas filigrana, 9 grs	38.40	69642	1 Cadena de oro, 5 1/2 grms	32.00
65736	1 Cadena dije de ancla, un anillo piedra grande, de oro, 6 grs	38.40	69892	1 Pulsera con cadenita de seguridad de oro, 15 grms	64.00
65834	1 Cadena con dos medallas una gacilla con medalla y un dije caballito, de oro, 4 1/2 grs	19.20	69893	1 Cadena con dije y un par de chapas de oro	38.40
65835	1 Esclava filigrana y una chapita, de oro, 3 grs	15.36	69988	1 Par de patacones, un par de chapas con piedra de oro, 2 grms	10.24
65926	1 Anillo de oro con piedra, 2 grs	10.24	70297	1 Esclava de oro, 2 grms	10.24
66008	1 Cadena y un anillo, de oro, 12 grs	64.00	70321	4 Mecedoras, un sofá y una mesita para sala	177.50
66009	1 Prendedor con piedra y dos medallitas, un anillo con piedra e imitación de perlas, un anillo liso y un par de chapas, de oro 12 grs	64.00	70438	1 Par de chapas y un par de patacones de oro, 2 grms	10.24
66134	1 Cadena con medalla maltratada, de oro 9 1/2 grs	57.60	70527	1 Cadena con dije de oro, 5 grms	32.00
66151	2 Cadenas revent. y dos medallas, de oro, 8 grs	38.40	70843	1 Anillo y un par de chapas con piedra de oro, 2 1/2 grms	10.24
66152	1 Anillo de oro, 9 grs	38.40	70962	1 Anillo de oro, 1 1/2 grms	7.68
66178	1 Cadena ord. dije de leoncito, 5 grs	32.00	71058	1 Cadena en mal estado con dije y un anillo con piedra, 4 grms	15.36
66378	1 Anillo liso, un anillo maltratado con piedra, 3 1/4 grs	11.52	71366	1 Serrucho con el mango rajado, una escuadra, una prensa de arco un marco con su sierra, dos gurbias usadas	28.16
66399	1 Cadena en m/e, con medalla, de oro, 1 1/4 gr	8.96	71474	1 Cadena con dije, un par de chapas, un anillo de oro, 13 grs	51.20
66439	1 Pulsera filigrana de flores broche en m/e, con cadenita de seguridad y dije de flor, 12 grs. oro	51.20	71477	1 Par de chapas con piedra, un corazón, dos pares de chapas distintas, con piedra de oro, 5 grs	25.60
66571	1 Par de chapas de oro con piedra, 2 grs	10.24	71734	1 Cadena con dije de oro, 6 grs	38.40
66957	1 Cadena dije de Cristo, un prendedor filigrana, 8 grs	44.80	71739	1 Anillo con piedra, de oro, 3 grs	15.36
67072	1 Plancha y una cocinita, ambas eléctricas, nuevas	32.00	71890	1 Par de chapas y un anillo de oro 3 grs	12.80
67294	1 Lámpara eléctrica de china, sem bra reventada	19.20	72606	1 Cadena de oro, 8 grs	38.40
67731	1 Pulserita tejido Nº 8 con dije, una pulserita tejido Nº 8 broche incompl. con cadenita de seguridad, de oro, 9 grs	44.80	72607	1 Dije de Aguila de oro, 4 grs	38.40
67762	1 Par de chapas con piedra y un brillantito	192.00	72608	1 Esclava, un par de argollas, un anillo, un par de chongos con piedras, de oro, 10 grs	38.40
67775	1 Cadena ord. dije de Cristo, 17		72650	1 Esclava reventada, un anillo, una pulserita con cuentas y cinco dijes de oro, 7 1/4 grs	32.00
			72676	1 Cadena reventada con medalla, un par de argollas, un anillo y un par de chapas de oro, 9 grs	38.40
			72728	1 Cadena con dije de oro, 5 1/2 gr	32.00
			72845	1 Cadena reventada con medalla de oro 3 grs	19.20
			72903	1 Cadena con dije de oro, 2 1/2 grs	15.36
			73021	2 Dulceritas, dos vasitos, una azucarera, una mantequillera de	

Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate	Nº de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
73022	1 cristal	\$ 6.40	94503	1 Valija de madera con llave y un espejo	\$ 10.20
73023	10 Azucarera, una quequera, y dos vasos de cristal, y dos tazas de porcelana con escudilla	7.68	94570	2 Planchas para ropa fabricación nacional	7.68
73024	2 Dulceritas y dos copitas de vidrio	5.12	94573	3 Bombillas con sus rosetas	19.20
73025	1 Fruteras y dos vasos de vidrio, usado	6.40	94592	1 Cadena en m/e, con medallita y un anillo, de oro, 4 grs	25.60
73026	1 Frutera, una azucarera y una mantequillera de vidrio	6.40	94606	1 Cadena en m/e broche incompl. con medalla, 1 gr	8.96
73026	1 Azafate, una botella en forma pichel y una dulcera de vidrio, usados	5.12	94611	4 2/3 yardas de cretona	12.80
73034	1 Cadena reventada con dije y un anillito de oro, 2 1/2 grms	15.36	94636	1 Cadena en m/e con medalla, una cadena en m/e y un anillo pequeño piedra negra, de oro, 6 grs	38.40
73036	2 Dulceras grandes de color	6.40	94639	1 Chaqueta de paño	8.96
73441	1 Anillo de oro, 4 grms	19.20	94649	1 Prendedor de oro, 2 1/2 grs	12.80
73465	2 Pares de chapas en m/e, tres anillos, en m/e, de oro, 6 grs	32.00	94669	3 Yardas gro de seda	19.20
73531	1 Cadena con medalla de oro, 3 gr	19.20	94746	1 Reloj niquelado marca Wesclox para bolsillo	8.96
74137	1 Par chapas con piedra de oro, 2 grms	3.96	94764	1 Espejo con su marco con una manchita	6.40
74661	1 Anillo con piedra de oro, 3 grms	12.80	94800	1 Pañuelo de seda, una chalina nylon, con manchitas	8.96
75263	1 Cadena con medalla y un dije de oro, 7 1/4 grms	32.00	94842	1 Cámara fotográfica marca Ansco Shur Shor No. 120	6.40
75909	1 Anillo de oro, 4 grms	15.36	94844	1 Cadena dije poronguita y una esclava, de oro, 4 1/2 grs	25.60
76227	1 Cadena con dije, un anillo con piedra, un par de chapas con piedra, una gacilla y un par de patacones de oro, 7 grms	32.00	94859	1 Cepillo para raspar hielo, una balanza de 54 libras, una tenaza y un destornillador	10.24
76228	1 Cadena con dije de oro, 4 1/2 grs	25.60	94863	1 Cámara fotográfica marca Ansco Pioneer	19.20
76378	1 Cadena con medalla de oro, 5 gr	32.00	94864	1 Estuche tocador de un espejo, un cepillo, una polvera y un peine	16.64
76474	2 Anillos de oro, 9 grms	19.20	94865	1 Camisa Arrow y una camisa kaky	32.00
90009	1 Anillo de oro, 2 1/2 grms	13.20	94891	2 1/2 yardas en dos tantos género de seda y una sombrilla	19.20
92035	1 Cadena ord. dije de Cristo, de oro 11 grs	65.00	94911	1 Barra de acero, un martillo de oreja, una trulla, un destornillador	15.36
92923	3 Cuadritos con sus vidrios	10.40	94920	1 Par chapitas con piedritas, un anillo de oro, 2 grs	10.24
93218	1 1/3 gabardina y 3 1/4 yardas manta fina	15.60	94933	2 2/3 yardas drill con una orilla manchada	6.40
93444	1 Gacilla dije corazón, y un anillo liso, de oro, 3 grs	15.36	94936	1 Cadena broche incompleto, dije de Cristo, un par chapas con piedra, de oro, 7 grs	41.80
93405	1 Espejo con marco	6.50	94937	1 Cadena revent. de oro, 21 grs	57.60
93823	4 Yardas jersey	20.40	94940	1 Esclava tejido Nº 8 con cadenita de seguridad, de oro, 3 grs	19.20
93934	1 Azuela sin mango y una escuadra	8.96	94941	1 Cadena con medalla de oro, 2 grs	12.80
94024	8 Yardas manta, una pana enlozada	12.80	94942	1 Pulsera tejido Nº 8 con cadenita de seguridad	6.40
94126	1 Caja taladro	12.80	94946	1 Pichel y ocho vasos forma copa	10.24
94141	1 Anillo de chapa y un anillo de flor filigrana, 5 1/2 grs	25.60	94947	1 Prendedor forma flor, de oro, 4 1/2 grs	19.20
94150	1 Anillo de oro liso 8 grs	25.60	94948	1 Cadena revent. con medalla, un anillo liso, un anillito en m/e, de oro, 7 1/2 grs	32.00
94163	1 Pulsera de Filigrana 5 grs	25.60	94949	1 Cadena con medalla, un dije con piedrita, y imitación de perlas y un anillito liso, de oro, 4 1/2 grs	25.60
94178	3 Planchas distintas hechizas	7.68	94950	1 Anillo con piedras e imitación de perlas, un dije corazón esmaltado maltratado, un alfiler de corbata con piedra, un dije, una cadena con medalla, de oro, 12 grs	64.00
94208	3 1/3 Vilela	7.68	94952	1 Reloj inoxidable marca Cyma pulsera de resorte inoxidable	38.40
94220	1 Anillo de oro de chapa, 3 grs	19.20	94953	1 Esclava de oro, 12 grs	38.40
94222	1 Reloj niquelado para bolsillo	8.96	94970	1 Pulsera tejido Nº 8 broche incompleto, un prendedor de filigrana, un anillo con piedra, de oro, 27 1/2 grs	64.00
94225	1 Yarde gabardina algodón y seda	5.12			
94231	1 Reloj y pulsera inoxidable vidrio rayado	25.60			
94262	3 Yardas poplín	6.40			
94263	1 Martillo de oreja	5.12			
94284	4 Llaves fijas, un destornillador	5.12			
94319	1 Porra enlozada con tapa	5.12			
94320	2 Porritas de aluminio	6.40			
94329	1 Medalla sin argollita, un par chapas con piedra, de oro, 4 1/4 grs	12.80			
94344	2 Anillos lisos, de oro, 6 grs	32.00			
94406	1 Cadena dije de Cristo 5 grs	32.00			
94415	3 Yardas género de algodón	5.12			
94461	2 Planchas fabricación nacional	5.12			
94465	1 Portaviandas de cuatro depósitos	12.80			
94478	1 Piocha y una barra saca clavos	7.68			
94487	1 Mesa de cedro	12.80			
94495	1 Cadena dije florcita con piedra, de oro, 3 grs	19.20			
94502	1 Reloj y pulsera inoxidable marca Novelty	12.80			

<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>	<i>Nº de la Boleta</i>	<i>Descripción de las prendas</i>	<i>Base del Remate</i>
94975	2 Pares de hormas grandes un par hormas pequeñas para zapatos	5.12	95788	1 Anillo con piedras, de oro, 4 grs	25.60
94980	1 Cadena con medallita, de oro, 2 1/4 grs	12.80	95820	1 Reloj marca Westclox	8.96
94989	1 Nivel de madera	5.12	95821	2 Cadenas con dije una en mal estado, una gacilla y un anillo de oro, 12 grs	51.20
95004	2 Planchas, dos corazones y dos idem carcomidas	8.96	95830	2 Platos hondos, un platito de china, una escudilla, dos dulceritas, una azucarera de vidrio, tres vasos grandes y cuatro pequeños, usado	6.40
95081	1 Cadena de oro en m/e, 1 grm	8.96	95853	1 Pulsera Nº 8, de oro, 15 grs	76.80
95082	1 Cadena en m/e, con medallita, un par patacones, un anillito con piedrita, de oro, 1 1/2 grm	8.96	95862	1 Cepillo cucaracha y un formón biselado usado	6.40
95087	2 Planchas para ropa	6.40	95885	3 Yards de seda	12.80
95098	2 Varas piel de espejo y cuatro yardas de olán blanco	15.36	95894	1 Pistola automática calibre 45, sin pavón, usada	64.00
95115	2 Mecedoras de cedro	32.00	95593	2 Anillos de oro, 4 grs	19.20
95146	1 Cadena, una medalla, un par de chapas y un par de chapitas de oro 5 1/2 grms	32.00	95931	1 Pulsera de oro, 7 grms	32.00
95180	1 Cadena con dije con piedra de oro, 3 grms	19.20	95932	1 Anillo de oro, 3 grms	12.80
95202	1 Cadena en mal estado con dije, un anillo liso de oro 4 1/2 grs	25.60	95939	1 Cadena broche incompleto de oro, 1 1/4 grms	8.96
95205	1 Vestido de remember estrenado, cuatro camisetas de punto y tres yardas de género de algodón	35.84	95943	1 Cadena con dije de oro, 5 1/2 gramos	32.00
95232	3 Yards de seda floreada	12.80	95954	1 Vestido de casimir saco y pantalón, usado	19.20
95248	1 Cadena incompleta con medallita de oro, 4 1/2 grs	12.80	95969	1 Serrucho, un martillo, una escuadra de hierro y una garlopa de madera hechiza	23.04
95249	1 Cordón incompleto, un prendedor, un anillo liso, un anillo pequeño, un par de chongos en m/e y un dije de moneda de oro 54 grms	192.00	95970	3 Yds. de seda y dos y media yds de poplín	17.92
95255	3 Yards poplín	6.40	95998	1 Anillo de oro 10 grms	51.20
95261	1 Reloj con pulsera marca Lancyl	25.60	96039	1 Cadena con dije de oro, 5 1/2 grs	32.00
95262	1 Cadena con dije de oro 2 1/2 grs	15.36	96047	1 Cadena con dije de oro, 1 1/2 gramos	8.96
95266	1 Par de argollas de oro 4 1/2 grs	19.20	96048	1 Esclava de oro 1 1/2 grs y un reloj enchapado marca Nila con faja de cuero en m/e	19.20
95277	1 Cobertor	12.80	96054	1 Cadena en m/e y una medalla de oro, 5 grms	32.00
95279	1 Cadena con dije y un anillo en m/e de oro 5 grms	32.00	96073	1 Cadena en m/e con dije de oro, 3 gramos	19.20
95316	1 Cepillo con su plana y cuña y cinco brocas	8.96	96079	1 Navaja marca «Barbero de Sevilla», una tijera ensarrada	15.36
95366	1 Prendedor, un par de chapitas, una medalla en m/e y un anillo liso de oro, 4 1/2 grms	25.60	96082	1 Pulsera número ocho, un collar en m/e incompleta de oro 57 grs	192.00
95376	1 Cámara fotográfica Kodak Baby usada con película	6.40	96084	1 Par de chapas con piedra, un par de chapitas y un anillito de oro, 2 grms	7.68
95377	6 Vasos rojos y nueve floreados de vidrio	6.40	96085	3 Yds de vellela floreada	8.96
95404	1 Cadena con dije, una esclava y un par de argolloncitos de oro 4 1/2 grms	25.60	96096	1 Hachita de mano, un trabador de serruchos en m/e	7.68
95419	3 Anillos de oro, 12 grms	38.40	96100	6 Yds de seda	25.60
95438	1 Anillo con piedra de oro, 10 grs	25.60	96116	1 Cadena con dije de oro, 4 grs	25.60
95459	1 Pulsera de filigrana de oro, 28 1/2 grms	44.80	96143	1 Anillo con piedra de oro, 1 1/4 gramos	6.40
95475	1 Cadena incompleta y una medalla en m/e de oro, 19 1/2 grs	64.00	96144	1 Anillo de oro, 1 1/2 grms	7.68
95490	2 2/3 yardas lino de seda	7.68	96165	1 Reloj con pulsera inoxidable marca Lancet	25.60
95503	3 Yards de vellela floreada	8.96	96173	1 Cadena en m/e, con dije sin argolla, una medalla, una esclava en m/e y un anillo de oro, 8 grs	38.40
95540	1 Formón marca Stanley	5.12	96199	1 Cadena con dije, de oro, 5 grs	32.00
95542	4 Yards de olán cristal	8.96	96209	1 Botón para cuello con cadénita y gacilla, una medalla y un anillo de oro, 6 1/2 grs	32.00
95566	1 Gata mediana de tornillo con su palanca	8.96	96238	1 Pulsera con piedra en m/e y una cadena de corades de oro, 5 1/2 grs	25.60
95596	1 Reloj con pulsera inoxidable	25.60	96274	1 Cadena de oro 2 1/2 grs	15.36
95623	3 Yards de seda en colores	15.36	96283	1 Medalla de oro con china y un dije de oro, 2 1/2 grs	12.80
95636	1 Reloj enchapada marca Novoris	25.60	96292	1 Anillo de oro, 2 1/2 grs	12.80
95662	1 Cámara fotográfica Kodak	19.20	96321	1 Pantalón de dril nuevo	12.80
95673	1 Caja de taladro y una broca, usada	12.80	96334	1 Reloj con pulsera inoxidable, marca Marvin	25.60
95680	1 Pulsera con cuatro dijes, un par de argollas y un anillito de oro, 9 1/2 grs	38.40	96340	1 Par de anteojos, usados	5.12
95713	1 Cepillo de hierro con su plana y sobre plana hechiza usada	15.36	96365	1 Medalla, un par de chapas con piedra, de oro, 2 grs	12.80
95750	1 Plancha para ropa, eléctrica con marcador de calor	19.20			
95761	1 Anillo con piedra, de oro, 2 grs	12.80			

No de la Boleta	Descripción de las prendas	Base del Remate
96369	2 3/4 yardas vellela asedada crema y tres yardas vellela fondo negro	15.36
96373	1 Serrucho de hierro y un pico de acero usado	12.80
96375	1 Cepillo con plana hechiza, un formón extranjero y otro hechizo y un serrucho de vena, todo usado	17.92
96404	1 Reloj inoxidable con su faja de cuero	25.60
96410	1 Martillo con mango desastillado, usado	5.12
96414	1 Pulsera con dije de oro, 3 grs	15.36
96421	2 1/2 yardas de vellela asedada	6.40
96424	2 1/2 yardas de género de algodón	8.96
96449	1 Foco metálico niquelado, marca Winchester	5.12
96457	2 Cuadros de paisajes	8.96
96474	1 Rosario con corales de oro	7.68
96484	1 Anillo con piedra de oro, 11 grs	63.00
96503	1 Par de chapas de moneda incompleta de oro, 3 grms	15.12
96508	1 Vestido de vellela asedado estrenado	6.30
96511	1 Cadena con dije de oro, 5 1/2 gr	25.20
96534	1 Marco de laurel para silla, nuevo	22.68
96535	1 Reloj con su pulsera inoxidable, marca «Marvin»	31.50
96546	1 Anillo de oro, 2 1/2 grms	12.60
96553	1 Plancha para ropa M 5 y otra plancha carcomida	6.30
96560	3 Yds de vellela asedada	7.56
96584	1 Par de planchas para ropa nacionales	7.56
96585	1 Pulsera con dije, dos anillos de oro, 10 grms	37.80
96596	3 Yds de vellela asedada envueltas en dos yardas de género de algodón	8.82
96600	1 Cadena con medallita maltratada, de oro, 5 grms	31.50

CAJA NACIONAL DE CREDITO POPULAR

(Monte de Piedad)

Oficina Principal

Managua, D. N.

2 2

TITULOS SUPLETORIOS

No 6894

Rosa Amelia Caldera de Montoya, solicita título supletorio, bienes urbana; oriente, Francisco Obando; poniente, predio Ferrocarril; norte, Segundo José Montoya; sur, Segundo José Montoya; rústica; oriente, Segundo José Montoya; poniente, José Velásquez; norte, Angel Robleto; sur, El Cerco; solicitante. Esta ciudad las dos.

Oponerse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Masaya, diez Abril mil novecientos cincuentiuno.—Carlos Martínez L., Srio.

914 3 3

No 6948

Doña Emérita Rodríguez, solicita título supletorio siguientes parcelas: (a) Dos manzanas cercadas con alambre y piñuela, con zacate de guinea, limitadas: oriente, predio de Gonzalo Sobalvarro; occidente, el de Erasmo Talavera, camino enmedio; norte, el de sucesión de Pantaleón Rivas; y sur, el Río de Pire. (b) Una manzana y media, cercos alambre y piñuela, tiene zacate de guinea, y linda: oriente y norte, carretera Panamericana; occidente, predios de Delio Bravo y Manuel Ubaú, camino enmedio; y sur, el Río de Pire; y c) Una manzana cercada de alambre, con tierra de arado, con linderos: oriente, campo de aterrizaje; occidente, predio de Filemón Molina; norte, el de Benjamín Araúz; y

sur, solar de Francisco Chacón y campo de aterrizaje. Todos son extensión superficial, en suburbios y terreno ejidal de Condega, con valor total de doscientos córdobas, poseyéndolos más de dos años.

Cítanse a quienes tuvieren derecho para oponerse dentro término publicación este edicto.

Juzgado Local. Condega, las doce meridianas del día doce de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—R. Hidalgo.—Juan Jiménez B., Srio.

950 3 3

No 6859

Cecilia Gutiérrez, solicita título supletorio, sea manzanas terreno, situado lugar Charco de los Monos esta jurisdicción, limitado: oriente y norte, tierras de Roberto Torres; occidente, Celestino Tremblino; sur, Jesús Valdivia.

Pretenda oponerse, preséntese término ley.

Juzgado Local. Ciudad Darío, cinco Abril de mil novecientos cincuentiuno.—Juan B. Laguna.—Pedro Torres R., Srio.

Es conforme.—Pedro Torres R., Srio.

558 3 3

No 6949

El señor Esteban Carrero, solicita título supletorio un predio rústico del valle El Brasito, en terreno ejidal del Municipio de Condega, como de treinta manzanas de extensión superficial, cercadas alambre, conteniendo zacate, arados y huatales, con límites: oriente, de Susana de Moncada; occidente, arados de Benito Ortiz y Humberto Rivas; norte, predios de Pedro Villarreina y Eusebio Pérez; y sur, arados de Heliodoro Gómez. Y otro predio urbano, en suburbio oriental este pueblo, o sea solar central, de treinta y tres varas de frente y de fondo, cercos alambre y madera, conteniendo casa habitación sobre horcones, embarrada y entejada, un pozo agua potable, árboles frutales y guineos, lindando: oriente, solar y casa de Santos González; occidente, de Bernabé Centeno, mediando calle; norte, de Máximo Centeno; y sur, de Susana Martínez. Posesión más diez años, valorados conjunto: doscientos córdobas.

Cítanse a quienes considérense con derecho opónganse dentro término publicación este edicto.

Condega, las once de la mañana del trece de Abril de mil novecientos cuarenta y uno.—R. Hidalgo.—Juan Jiménez, Srio.

949 3 3

No 6911

Juan Sing Gómez, hace presentado solicitando título supletorio dos lotes terreno urbano cuadra XXXIV (a) Número 40, cien pies ingleses frente, doscientos cincuenta fondo; linderos: norte, el cruce de la población; sur, calle Carlos o Real; este, propiedad de Juan Rosa Bustos de Fajardo y la vendedora, oeste, lote No 43 de Juana Paula de Bustos; (b) Lote misma cuadra, mide: doscientos pies ingleses por doscientos cincuenta pies, medida inglesa, linderos: norte, cruce de la población; sur, Calle Carlos o Real; este, testamentaria H. F. Bingham; oeste, Juana Rosa Bustos de Fajardo y la vendedora. Compró derechos posesorios a María Josefa Reyes heredera de Henry Arturo Paton, con derecho posesión más cincuenta años. Valen ambos dos lotes: doscientos córdobas.

Quien créase con derecho, opóngase término de ley.

Dado Juzgado Local Civil. San Juan del norte, tres de Abril de mil novecientos cincuentiuno.—M. S. Matuz M.—Ante mí, S. Rocha, Srio.

Es conforme.—S. Rocha, Srio.

932 3 3

No 6870

Rafael Alfaro López solicita título supletorio finca rústica ubicada lugar denominado La Flor, jurisdicción Limay; compónese como cien manzanas extensión, cercadas con alambre y piedra, contiene

huertas sembrar cereales, potrero con zacate artificial; dos manzanas guineos; dos mil cafetos cosecheros, tres manzanas caña de azúcar; dividida tres compartimientos; contiene casa habitación de tejas sobre horcones, paredes de taquezal y madera mide ocho por siete varas, con dos corredores y caidizo para cocina, limitado conjunto: oriente, Agapito Mendoza; occidente, Martina Araúz v. de Blandón; norte, Rosendo Blandón, Cosme Dávila y Francisco Urbina y Guillermina Martínez.

Valorada esta propiedad dos mil córdobas.
Oyese oposición término legal
Dado Juzgado de Distrito. Estelí, doce de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Julio C. Madrigal.—Calixto Gutiérrez; Srío. 198 3 3

Nº 6940

Luis Lira, solicita título supletorio, finca rústica treinta manzanas extensión, cercadas, contiene casa de habitación, techo tejas de barro, ubicada comarca El Quebrachito, linderos siguientes: oriente, propiedad de Timoteo Solano; occidente, de Agustín Reyes y Luisa López; norte, Eugenio Conzález; sur, Juana López y Juan Gómez, callejón enmedio.

Quien creyere derecho, opóngase término legal.
Dado Secretaría Juzgado Civil Distrito. Boaco, diez y nueve de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—J. Guzmán G., Srío. 952 3 3

Nº 6871

Leonte Alfaro solicita título supletorio siguientes propiedades ubicadas parte terreno ejidal y parte sitio El Guailo, jurisdicción de Limay; a) Finca denominada El Cola de Pavo, como cien manzanas empastadas; dicha finca compónese trescientas manzanas, limitada: norte, Esteban y Marcos Betanco; sur, Francisco Vallejos, Fidel Acuña, y Ramón Vindel; oriente, Ramón Betanco y monte inculto; occidente, Felcito Betanco, Modesto Méndez y monte inculto. Estímase esta propiedad: tres mil córdobas. b) Finca Los Colorados como seiscientas manzanas cercada con alambre y piedra como la anterior; contiene huertas sembrar cereales, casa de habitación parada sobre horcones, entejada, embarrado, mide diez por cinco varas; tiene cuatro corredores, está enladrillada y bajareque sirve de cocina, lindante: oriente, Rafael Alfaro, Edmundo Yanez, Lázaro Díaz y Juana Antonia viuda de Vindel; occidente, Anastasio Aguilera, Juan José Moncada e Ismael Castellón, río Los Quesos de por medio; norte, Leonte Midence y Juana Antonia v. de Vindel, río Los Quesos de por medio; sur, Ismael Castellón, Juan Agustín Morales y Agustín Morales y Agustín Villalobos.

Estímase esta propiedad en seis mil córdobas.

Oyese oposición término legal.

Dado Juzgado de Distrito. Estelí, doce de Abril de mil novecientos cincuenta y uno.—Julio C. Madrigal.—Calixto Gutiérrez, Srío. 899 3 3

Nº 6741

Julio González, solicita título supletorio finca rústica sita lugar Quebrantadero esta jurisdicción; partes cultivadas con potrero, pencas guineos, aguacates, casa habitación, lindante: oriente, María Espinoza; occidente, Ruperto Roque; norte, Miguel Obregón, Pedro González, mediando camino; y sur, Pedro Meza, Roberto Castillo.

Quien crease con derecho, opóngase término legal.

Dado Juzgado Local. San Isidro, cinco tarde treintuno Marzo mil novecientos cincuenta y uno.—Juan J. Molina.—E. J. Sánchez, Srío. 779 3 3

Nº 7187

Martín Ruiz, solicita título supletorio, finca seis manzanas, Paz Centro, lindante: oriente-poniente, Simona Meza; norte, José Jarquín; sur, Martín Ruiz. Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, quince Mayo mil novecientos cincuentiuno.—J. R. Saborío E., Srío. 2040 3 1

Nº 7190

Candelaria Espinoza, solicita título supletorio, lote veinte manzanas El Chague, lindante: oriente, poniente, Justo Vanegas; norte, Alejandro Balladares; sur, Francisco Zamora.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, diez Mayo mil novecientos cincuentiuno.—J. R. Saborío E., Srío. 2038 3 1

Nº 7188

Francisco García, solicita título supletorio, huerta cuatro manzanas, Nagarote, lindante: oriente, Zacarías Rodríguez; poniente, Angela Baca; norte, Angélica Zapata; sur, Gustavo Zapata.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—León, ocho Mayo mil novecientos cincuentiuno.—J. R. Saborío E., Srío. 2039 3 1

Nº 7225

Ramona Cuadra, solicita título supletorio finca urbana en Granada, lindando: norte, predio de Ramona Cuadra; sur, el Arroyo; oriente, propiedad de Gustavo Álvarez; poniente, propiedad de Lorenzo Guerrero. Valor: Doscientos cincuenta córdobas.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, doce de Mayo mil novecientos cincuentiuno.—Guillermo Barillas, Srío. 2075 3 1

Nº 7226

Ana Marquez, solicita título supletorio finca rústica una manzana en Comarca del Pochotillo, jurisdicción Diriomo, lindando: oriente, finca de Francisco Meneses; poniente, finca de Juan y Etanislao Peinado; norte, finca de David Pavón; sur, terreno de los mismos Peinado. Valor: Doscientos cincuenta córdobas.

Interesados opónganse.

Juzgado Civil Distrito.—Granada, dieciseis de Mayo mil novecientos cincuentiuno.—Guillermo Barillas, Srío. 2074 3 1

Nº 7224

Juan Francisco Vallejos Aplicano, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio Limay, solicita título supletorio, finca rústica, llamada Las Pilas, ubicada sitio Palmar, jurisdicción Limay, como de setecientos ocho manzanas cabida superficial, cercada piedra, alambre, zanjos y madera, contiene como trescientas manzanas potreros, veinte manzanas sembrar cereales, cincuenta manzanas rastrojos, resto montaña inculta, casa para habitar, ocho varas largo, seis ancho, de tejas, embarrada, cuatro corredores, cocina, dividida la finca en seis apartamentos, lindante: norte, Esteban Betanco; sur, Teódulo Moya y sitio El Guanacaste; oriente, Sucesión Teódulo Moya y señores Benavides; y occidente, Benjamín Ruiz e Inocente Molina.

Opónganse término legal.

Juzgado de Distrito.—Estelí, catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Julio César Madrigal.—Calixto Gutiérrez Barreda, Srío. 2076 3 1

MARCA DE FABRICA

Nº 7997

Salvador Borrell Wassmer, mayor de edad, soltero; industrial, domiciliado en esta ciudad de Managua, solicita registro de su marca de fábrica y comercio:

SALBOR

para: cremas y siropes para hacer, enduizar y dar sabor a refrescos de toda clase.

Oyense oposiciones término legal.
Ministerio de Fomento. Managua, cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Maltez, Oficial Mayor. 1677 3 2

PATENTES DE INVENCION

Nº 7098

Parke, Davis & Company, de Detroit, Michigan Estados Unidos de América, mediante apoderado Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Agentes de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, solicita concesión de una Patente de Invención sobre su invento consistente en: «Procedimiento para producir Compuestos Heterocíclicos».

Oyense oposiciones término legal.

Ministerio de Fomento. Managua, cinco de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—M. Maltez, Oficial Mayor. 1078 3 2

Nº 7213

Vicente Navas A., Abogado y Agente de Marcas de Fábrica y Patentes de Invención, de este domicilio, apoderado de Carlos Erba S. A., domiciliada en Milán, Italia, solicita carta Patente de Invención sobre su procedimiento o método de producción y fabricación del Cloranfenicol (Chloramphenicol).

Quien tenga derecho, opóngase término legal.

Ministerio de Fomento.—Managua, diez de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—A. Rizo Oyanguren, Of. Mayor. 2091 3 1

VENTAS DE PATENTE

Nº 7230

Industrial Rayon Corporation, de Cleveland, Ohio, Estados Unidos de América, por nuestro medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en esta República sobre su invento consistente en «Mejoras o relativas a la fabricación de hilos y similares», patentado bajo el Nº 372 con fecha 12 de Julio de 1946, los que no se han abandonado.

Managua, once de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Apoderados. 2068 1

Nº 7228

California Research Corporation, de Wilmington, Delaware, Estados Unidos de América, por nuestro medio ofrece en venta los productos ya elaborados o en transacción los derechos adquiridos en esta República sobre su invento consistente en «Procedimientos para Aceites Lubricantes Compuestos», patentada bajo el Nº 422 con fecha diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, los que no se han abandonado.

Managua, once de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Apoderados. 2087 1

Nº 7229

California Research Corporation, de Wilmington Delaware, Estados Unidos de América, por nuestro medio ofrece en venta los productos ya elaborados o en transacción los derechos adquiridos en esta República sobre su invento consistente en «Procedimientos para Aceites Lubricantes Compuestos, (caso II), patentado bajo el Nº 423 con fecha diecisiete de Julio de mil novecientos cuarenta y ocho, los que no se han abandonado.

Managua, once de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Apoderados. 2086 1

Nº 7272

Gillette Safety Razor Company, de Boston, Massachusetts, Estados Unidos de América, por nuestro medio ofrece en venta o transacción los derechos adquiridos en esta República, sobre su Patente de Invención Nº 418 de fecha dos de Junio de mil no-

vecientos cuarenta y ocho, sobre «Mejoras en Cámara para hojas de afeitar (Caso 3264-Testi)» los que no se han abandonado, así como los artículos producidos por el procedimiento patentado.

Managua, once de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Henry Caldera & Henry Caldera-Pallais, Apoderados. 2085 1

CITACION

Nº 7247

Me permito citar a todos los accionistas de la Compañía Nacional de Seguros de Nicaragua, para la Junta General ordinaria que se llevará a efecto el día viernes quince de Junio próximo, a las ocho de la noche, en el local que ocupan las Oficinas de la Compañía.

Managua, D. N., 14 de Mayo de 1951.

Oscar Sevilla Sacasa,
Secretario.

2098 3 1

CONVOCATORIA

Nº 7191

CONVOCATORIA A LOS CAFICULTORES

Se recuerda a los asociados a este organismo que el día 30 del presente mes a las 11 de la mañana es la fecha reglamentaria para la primera reunión semestral del año en ejercicio de la Junta General de Accionistas, según nuestros Estatutos.

Managua, D. N., 16 de Mayo de 1951.

Sociedad Cooperativa Anónima de
Cafeteros de Nicaragua.

SECRETARÍA.

2006 13 4

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

Nº 7216

Pío Quinto Hernández Montalván, mayor de edad, soltera, de oficios domésticos y del domicilio de Condega, solicita se le declare heredera, bienes, derechos y acciones, pertenecientes a su señor padre don Julio Hernández. Bienes: lote de terreno sitio dividido Montaña de Pire, once hectáreas y cincuenta y cinco areas, lindante: norie, sitio Potrero Grande; sur, Ernesto Moncada; este, Norberto Montalván y oeste, abismos.

Opóngase término legal.

Juzgado Distrito. Estelí, catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Julio César Madrigal, Juez de Distrito.—Calixto Gutiérrez Barreda, Srio. 2084 1

Nº 7217

Valeriano Zeledón Alaniz, mayor de edad, casado, agricultor y del domicilio de Condega, pide se le declare heredero, bienes, derechos y acciones pertenecientes a la señora Justa Alaniz. Bienes: lotes de terrenos ubicados en el sitio Mirailor de la jurisdicción de Condega.

Quien tenga derecho opóngase término legal

Juzgado de Distrito. Estelí, catorce de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Julio C. Madrigal, Juez de Distrito.—Calixto Gutiérrez Barreda, Srio. 2083 1

Nº 7178

Lucila Gutiérrez de Ticay, solicita ser declarada heredera, su hijo Alejandro Salvador Ticay Gutiérrez. Bienes: créditos activos.

Opóngase término legal.

Dado en el Juzgado de Distrito.—Masatepe, doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y uno.—Carl. A. Lovo T.—Pablo Casco, Srio. 2045 1